

# EL CONSULTOR

DE LOS AYUNTAMIENTOS Y DE LOS JUZGADOS

REVISTA TÉCNICA ESPECIALIZADA EN ADMINISTRACIÓN LOCAL

Núm. 7.123

Madrid, 30 de octubre de 2013

Año 161 - Núm. 20

## Sumario

### EDITORIAL

Ejercicio de responsabilidad de gobierno y oposición.....	1911
---	------

### CONSULTAS

266. BIENES Y PATRIMONIO. Patrimoniales.— Posibilidad de aplazar el pago de la diferencia entre los bienes a permutar.....	1913
267. CONTRATACIÓN LOCAL.— Instalación de máquina expendedora en instalaciones municipales .....	1914
268. CORPORACIONES LOCALES. Junta de Gobierno Local.— Publicidad de las sesiones y actas de la Junta de Gobierno.....	1915
269. CORPORACIONES LOCALES. Pleno.— Utilización de las lenguas vernáculas en las actas.....	1917
270. ENTIDADES LOCALES. Municipios de gran población.— REGISTRO CIVIL.— Competencias referidas al «Secretario del Ayuntamiento» en la Ley del Registro Civil.....	1918
271. FUNCIONARIOS DE LA ADMINISTRACIÓN LOCAL. Régimen disciplinario.— Plazo para la resolución de los expedientes sancionadores a funcionarios .....	1921
272. HACIENDAS LOCALES. Operaciones de crédito.— Cálculo del ahorro neto y de la anualidad teórica de amortización .....	1922
273. IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES (IBI).— Tipo de gravamen del IBI para el año 2014 .....	1924
274. IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE LAS PERSONAS FÍSICAS (IRPF).— Regularización de retención sobre IRPF no practicada en la factura.....	1925
275. LICENCIAS ADMINISTRATIVAS.— Las farmacias quedan sujetas a declaración responsable .....	1926
276. POLICÍA MUNICIPAL.— Retribución de los supuestos en que exista un solo agente de servicio.....	1928
277. RECAUDACIÓN TRIBUTARIA.— Recargo aplicable cuando un deudor se presenta voluntariamente al pago .....	1929
278. TRABAJO. Jornada laboral.— Aplicación del teletrabajo al personal laboral y funcional .....	1930
279. URBANISMO.— El Ayuntamiento puede exigir el cumplimiento del deber legal de conservación, al amparo de la función de tutela de las entidades urbanísticas de conservación.....	1932
280. URBANISMO. Disciplina urbanística.— Demolición de obras en caso de nulidad de licencia .....	1933

### OPINIÓN

- **Actualidad**

Modificaciones del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público por la Ley de Emprendedores: ¿al fin una simplificación de los procedimientos de contratación? José Miguel CARBONERO GALLARDO .....	1935
--	------

- **Colaboraciones**  
Análisis de la encomienda de gestión a sociedades consideradas medio propio por los entes locales. Un paso más, la subcontratación. *José Antonio RÍOS SANAGUSTÍN* ..... 1944  
Control interno en la Administración local: función interventora. *María ROVIRA MÁS e Isabel BORT ALBARRACÍN*..... 1957
- **Comentarios de Jurisprudencia**  
Apuntes sobre la moción de censura a la luz de la Sentencia del TSJ del Principado de Asturias de 6 de febrero de 2013. La destacada función de la mesa de edad. *Javier BRINES ALMIÑANA*..... 1965



## ZONA LOCAL

- **Práctica Local**  
De la gestión de la información a la gestión del conocimiento en las Administraciones Públicas. *Marta MÉNDEZ JUEZ*..... 1981
- **Agenda Local** ..... 1996
- **Novedades Editoriales** ..... 1999



## INFORMACIÓN

- **Jurisprudencia** ..... 2001
- **Disposiciones Publicadas**  
Reseñas Legislativas ..... 2008

- Foto portada: Ayuntamiento del Real Sitio de San Ildefonso (La Granja-Segovia)

### NORMAS MÍNIMAS PARA EL ENVÍO DE ORIGINALES

#### 1. Los originales serán enviados a:

El Consultor de los Ayuntamientos y de los Juzgados  
Departamento de Redacción  
C/ Collado Mediano, 9  
28230-Las Rozas (Madrid)

También podrán enviarse por correo electrónico a la siguiente dirección:

**sbarribas@laley.wke.es**

texto ideas o conceptos importantes para entresacar como destacados.

- c) La extensión del trabajo no excederá de 12 páginas (cuerpo de letra 12).
- d) Se facilitará soporte informático.
- e) Las citas legales o jurisprudenciales deberán hacerse con referencias oficiales o con referencias EL CONSULTOR o LA LEY.

#### 2. Requisitos:

- a) Los trabajos deberán ser inéditos.
- b) Irán precedidos de un sumario y un breve resumen de su contenido de 5 o 6 líneas. Se remarcarán en el

#### 3. Datos a facilitar por los autores:

- Título del trabajo.
- Nombre y apellidos.
- Cargo u ocupación.
- Teléfono de contacto (e-mail en su caso).